

R.I. N°

INFORME DE FUNCIONES MES DE DICIEMBRE 2025

Andacollo, 18 de DICIEMBRE 2025.

1.- Identificación del prestador de servicios a Honorarios.

Nombre	SEBASTIAN ENRIQUE DONOSO LOPEZ
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	SECPLAN – Ilustre Municipalidad de Andacollo
Función según contrato	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del Proyecto de Alumbrado Público Rural sector El Manzano, incluyendo estudios, gestión técnica, elaboración de especificaciones técnicas y planimetría eléctrica asociada.

3.- Funciones realizadas durante el mes de Diciembre de 2025.

Durante el período indicado, quien suscribe se realizó las siguientes actividades profesionales, en conformidad con el contrato de prestación de servicios a honorarios: - Análisis técnico y levantamiento de antecedentes para el Proyecto de Alumbrado Público Rural El Manzano, comuna de Andacollo. - Elaboración y revisión de especificaciones técnicas eléctricas, conforme a normativa SEC, pliegos RIC (1–19), DS N°1, DS N°43 y estándares CGE. - Desarrollo de criterios de diseño eléctrico para red de Media Tensión, Subestación Aérea, Equipo Compacto de Medida y red de Baja Tensión para alumbrado público. - Apoyo técnico en la definición de postación, luminarias LED, conductores, protecciones y sistemas de puesta a tierra. - Revisión y consolidación de antecedentes técnicos para la formulación del proyecto en su etapa inicial, considerando proyección, seguridad y continuidad del servicio. - Coordinación técnica con SECPLAN para aclaración de alcances, lineamientos municipales y cumplimiento normativo del proyecto. Las funciones desarrolladas se ejecutaron de manera autónoma, profesional y conforme a los objetivos definidos en el contrato vigente.
--

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Durante el mes informado no se registraron delegaciones adicionales formales ni solicitudes extraordinarias de apoyo a otras unidades municipales distintas a las propias del encargo técnico original.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Durante el período informado no se registraron ausencias, licencias médicas, permisos administrativos ni feriados legales asociados al contrato de prestación de servicios a honorarios.
--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el 27 de noviembre de 2025.

Para constancia firman:

SEBASTIAN ENRIQUE DONOSO LOPEZ
Prestadora de servicios a honorarios

Jefatura Directa / Encargado SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Andacollo